CC. DIPUTADAS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA LXI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA
P R E S E N T E S

La suscrita, Azucena Rosas Tapia, Diputada de la LXI Legislatura del Honorable Congreso Libre y Soberano de Puebla y miembro del Grupo Legislativo del Partido Movimiento Regeneración Nacional, con fundamento en los artículos 50, 56 y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II, 134, 135 y 156 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; y 146 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente Punto de Acuerdo.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El turismo y la cultura desempeñan un rol importante en la construcción del desarrollo integral de México en el siglo XXI, debiendo potenciar las tradiciones que todavía se conservan al interior del país y de nuestro estado.

Chietla es una bella comunidad ubicada en el suroeste del estado de Puebla, formando parte de la mixteca poblana. Se trata de una comunidad llena de tradiciones que fueron heredadas, con mucho orgullo, por los antepasados de la región, y que representan un gran legado para las futuras generaciones.

Entre dichos eventos, se encuentra uno que ha prevalecido por más de cien años, conocida como “La Cambia”; esta festividad se realiza como una tradición ancestral, donde converge la cultura y la convivencia familiar.

“La cambia” consiste en un sistema de comercialización que contribuye al intercambio equitativo de bienes, fundamentalmente en agricultura, avicultura, ganadería, industria textil, alfarería, carpintería, artesanal, entre muchos más y el motivo primordial es “NO UTILIZAR EL DINERO”.

Algunos de los artesanos son provenientes de lugares como Oaxaca, Guerrero, y Morelos, los cuales son menores a los de las comunidades, y municipios de la región sur del Estado de Puebla como es Tlapanalá, Atlixco, Cohuecan, Acteopan, Tepexco entre otros, que llegan desde la tarde del 14 de junio, para participar de esta tradición.

Para los habitantes del municipio de Chietla consideran a la Cambia, como parte de su identidad pues con alegría acuden a este tianguis a intercambiar productos, y asimismo salen a las calles a recibir a los comerciantes que llegan.

Esta tradición, donde se practica el trueque o intercambio en especie, donde no hay uso de dinero, es prehispánica y a pesar de los avances tecnológicos, todavía se mantiene vigente.

Chietla es el único lugar en la mixteca poblana donde se continuo año con años esta festividad que permite intercambiar sus productos con los artesanos y personas de las comunidades circunvecinas y a degustar de antojitos típicos y bailables que se organizan en la explanada de la Cabecera Municipal.

Los artesanos y agricultores de diferentes Municipios de Puebla, como de otros Estados de la República, se dan cita en este lugar con las intenciones de preservar

esta tradicional fiesta, como así de poder dar a conocer el trabajo que realizan con esfuerzo, dedicación y de manera artística.

La particularidad de este gran evento es la ancestral práctica que se conoce como trueque, remontándonos al México prehispánico porque, durante este periodo histórico, era el método más común para poder hacerse de productos y bienes que se necesitaban.

Esta actividad se llevaba a cabo en lugares donde la gente se congregaba a realizar este tipo de intercambio comercial, denominados Tianguis, donde el trueque ha sido herencia que hoy en día se vuelven una mezcla de tradiciones culturales y mercantiles que muy pocos pueblos llevan a cabo a nivel nacional, por el uso de la moneda.

Chietla es uno de los pocos lugares a nivel nacional que conserva su cultura y tradición festejando con alegría y honor el tan esperado día para realizar la tradicional actividad de trueque, año con año.

A pesar de la afluencia de turistas del interior del estado y de otras partes del país, para participar en “La Cambia”, se carece de un impulso turístico que redunde en una mayor potencialización de esta práctica ancestral.

Chietla se encuentra preparada para recibir a todos los visitantes que tengan interés en conocer esta tradición, haciéndolo de manera calurosa y cordial, gracias a su desfile de los artesanos, las bandas de viento, cantantes y grupos musicales que ponen en armonía a las calles, los actos culturales como bailables regionales y danzas que se realizan en la explanada son, sin duda alguna, un festín audio-visual.

Respecto a este tipo de tradiciones, el artículo 13 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, se pronuncia así:

"El estado reconoce a las comunidades indígenas como sujetos de derecho público."

"Proteger y promover, dentro de los ámbitos de competencias del Estado y Municipios, el desarrollo de sus culturas, recursos y costumbres; así como su acervo cultural y, en general, todos los elementos que configuran su identidad."

Conforme a la fracción XIX del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, a la Secretaría de Turismo le corresponde, la promoción e impulso de programas y proyectos turísticos vinculados a segmentos afines a las tradiciones, usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas del estado, tal y como se observa a continuación:

"ARTÍCULO 39
A la Secretaría de Turismo le corresponde el despacho de los siguientes asuntos:
XIX. Promover e impulsar programas y proyectos turísticos vinculados a segmentos afines a las tradiciones, usos y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas del estado, ejecutándolos conjuntamente y con pleno respeto y reconocimiento a su autonomía, desarrollo integral y sustentable;
…"

Por su parte, el artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, establece que el ejercicio de la función de los Diputados debe orientarse a buscar el bienestar de la sociedad, como deber esencial del Estado.

La actividad legislativa, como función pública del Estado, se debe ejercer para satisfacer el interés de una sociedad plural por medio de la Ley y la representación popular. Atendiendo a esta encomienda, es que se considera necesario realizar un atento llamado a la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Puebla para que, en el ámbito de sus atribuciones, impulse las acciones necesarias encaminadas a fomentar el turismo en torno a la actividad conocida como “La Cambia”.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente Punto de

A C U E R D O

ÚNICO.– La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Puebla, para que, en el ámbito de sus atribuciones, promueva e impulse la práctica ancestral conocida como “La Cambia”, llevada a cabo en Chietla, Puebla, como una actividad turística vinculada a segmentos afines a sus tradiciones, usos y costumbres y, de este modo, se fomente su difusión para generar mayor afluencia y que más personas puedan ser partícipes de esta experiencia, redundando en beneficios para la región y cultivando en nuestros jóvenes, la idea de mantener con vida las asombrosas huellas del pasado.

Diputada Azucena Rosas Tapia